



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE PUERTO RICO

ASEM

GOBIERNO DE PUERTO RICO



SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP) # ASEM-RFP-2025-D001-ESTPARK

Servicios profesionales:

Servicios de diseño estructural y supervisión para nuevos Edificios de Estacionamientos Multipisos en los lotes H y J de la Administración de Servicios Médicos.

Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

PO BOX 2129

San Juan P.R. 00921-2129

Fecha de emisión: Martes, 6 de mayo de 2025

Fecha límite para preguntas: Viernes, 23 de mayo de 2025

Fecha de envío de respuestas: Viernes, 30 de mayo de 2025

Fecha final de entrega de RFP: Martes, 17 de junio de 2025



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE PUERTO RICO

ASEM

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Tabla de Contenido

I-Introducción	3-4
II-Propósito e Intensión.....	4
III-Trasfondo.....	4-5
IV-Localización.....	5
V-Asignación de Fondos.....	5
VI-Termino del Contrato.....	5
VII-Presentación de la Propuesta	5-6
VIII-Preguntas y Respuestas.....	6-7
IX-Línea de Tiempo RFP.....	7
X-Definiciones o Acrónimos	7-8
XI-Alcance de los Trabajos	8-10
XII-Entrega	10
XIII-Evaluación	10-12
XIV-Selección	12
XV-Requisitos del Proponente.....	12-14
XVI-Formato de la Propuesta.....	14-16
XVII-Confidencialidad de Respuestas & Información Exclusiva	16
XVIII- Conflicto de Interés	17
XIX- Información Adicional en la Propuesta	18
XX-Términos de Pago y Métodos de Pago	18-19
XXI- ANEXOS	
Anexo I Formulario de costo y duración de tiempo	20-21



I- INTRODUCCION

La Administración de Servicios Médicos (ASEM), es una institución gubernamental adscrita al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Posee personalidad jurídica propia y es autónoma en su operación y funcionamiento. La ASEM provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas con eficacia, competencia clínica, prontitud, seguridad y respeto, así como contribuye a la formación de profesionales de la salud actuando como taller de enseñanza y de investigación científica con el objetivo de velar por el bienestar y salud de la ciudadanía en general.

Los trabajos consisten en el desarrollo del diseño y la supervisión de construcción de dos estacionamientos multipisos para aumentar la capacidad de espacios de los estacionamientos de empleados. Cada edificio de estacionamiento tendrá una capacidad para 400 vehículos con cuatro niveles en una estructura rectangular. Las estructuras se construirán con hormigón armado para la estructura principal y losas de hormigón postensado para las cubiertas de estacionamiento. El exterior de las estructuras se terminará con paneles de fachada prefabricados de hormigón y parapetos. Los edificios de aparcamiento no dispondrán de zonas de aparcamiento subterráneo. Las dos estructuras de estacionamiento de varios pisos se ubicarán de la siguiente manera:

El acceso vehicular y peatonal a las estructuras de estacionamiento será desde la avenida Dr. José Celso Barbosa. La circulación vehicular interior de las estructuras de estacionamiento se basará en plataformas de estacionamiento en rampa con una pendiente máxima del 5%. La circulación peatonal se distribuirá a través de las cubiertas de estacionamiento con núcleos de escaleras en tres esquinas y un núcleo de circulación principal de escaleras y dos ascensores en la esquina de entrada principal. Los lotes propuestos para el proyecto contienen áreas de estacionamiento de superficie pavimentada, aceras y servicios públicos menores y cobertizos que serán demolidos como parte del proyecto.

Características adicionales relacionadas con el desarrollo de los proyectos de estacionamientos propuestos:

- Los proyectos requerirán una excavación de aproximadamente 15 pies de profundidad bajo la totalidad de su huella propuesta para acomodar el sistema de cimentación estructural.



- Es muy probable que las superficies de estacionamiento existentes que se van a demoler contengan trazas de amianto y plomo en algunas zonas. Por lo tanto, se implementarán procedimientos de prueba y reducción según lo requieran las agencias reguladoras.
- Como parte del desarrollo del proyecto, árboles de más de 25'-0" tendrán que ser talados para cada edificio de estacionamiento. Se implementará un plan de reforestación requerido para mitigar los cortes y trasplantar árboles según lo requieran las agencias reguladoras.

II- PROPOSITO E INTENCION

El propósito de esta solicitud de propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) es solicitar propuestas de compañías calificadas e interesadas que puedan proporcionar los servicios de diseño estructural y supervisión para los nuevos Edificios de Estacionamientos Multipisos en los lotes H y J.

La intención de este servicio es realizar un diseño estructural y que a su vez nos brinden los trabajos de supervisión para nuevos Edificios de Estacionamientos Multipisos en los lotes H y J los cuales son partes de los proyectos complementarios.

Para lograr esto la compañía o el proponente seleccionado deberá realizar actividades las cuales se detallan más adelante.

Es la intención de la ASEM garantizar que todo el trabajo que se realice sea en conformidad con esta RFP y cumplir con las regulaciones, políticas y directrices estatales o federales aplicables. Las compañías calificadas deberán poseer todas las licencias requeridas para este tipo de trabajo.

III- TRASFONDO

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos "HUD" asignó fondos para actividades de mitigación y asistencia al Gobierno de Puerto Rico bajo el Programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT"). Estos fondos están destinados a proporcionar asistencia financiera en áreas afectadas por desastres recientes como los huracanes Irma y Maria. HUD designó como custodio de estos fondos al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. La Administración de Servicios Médicos sometió unas propuestas con costos estimados para construir el nuevo Hospital de Trauma y otros proyectos complementarios al Departamento de Vivienda de Puerto Rico, los cuales fueron obligados bajo un acuerdo. Para poder cumplir con los requerimientos de HUD los



proyectos bajo este acuerdo tienen que pasar por diferentes etapas desde su diseño, adquisición y construcción final. Actualmente nos encontramos trabajando en la etapa de los diseños de los proyectos los cuales son sufragado bajo fondos propios.

IV- LOCALIZACION

- Lote H está localizado en el Complejo de Centro Médico, Rio Piedras cerca del Helipuerto AEROMED.
- Lote J está localizado en el Complejo de Centro Médico, Rio Piedras cerca del Hospital Pediátrico.

Lote	Latitud	Longitud
H	18.392809	66.072551
J	18.397511	66.071763

V- ASIGNACION DE FONDOS

Este trabajo será financiado con fondos propios de la institución.

VI- TERMINO DEL CONTRATO

El término del contrato que se adjudicará al final de este proceso de RFP comenzará con la ejecución del contrato por parte de ASEM y se extenderá por un año fiscal en Puerto Rico. Los años fiscales de Puerto Rico van desde el 1 de julio de cada año hasta el 30 de junio del año siguiente. De igual manera si al terminar el año fiscal no ha finalizado los trabajos requeridos por este RFP se podrá solicitar una extensión bajo los requerimientos necesarios según aplique. La ASEM se reserva el derecho de volver a licitar el contrato una vez finalizado el período del año o en varias circunstancias de incumplimiento del contrato por parte del Proponente Seleccionado.

VII- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se enviarán el Martes, 17 de junio de 2025, a más tardar a las 3:00 p.m., hora estándar del Atlántico. No se aceptarán RFP presentados después de la fecha y hora límite prescrita.



El RFP deberá entregarse en sobre cerrados, debidamente identificados, en la Oficina de Ingeniería y Conservación localizada en el sótano del Edificio de Servicios y Suministros en la ASEM y a la atención de:

Ing. Juan Robles, Gerente de Ingeniería y Conservación

Teléfono: (787) 777-3535 ext. 4111

VIII- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La ASEM aceptará preguntas electrónicas, relacionadas con esta RFP, hasta el viernes, 23 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m., hora estándar del Atlántico, de todos los posibles licitadores. Las preguntas se enviarán por correo electrónico a:

Ing. Juan Robles, Gerente de Ingeniería y Conservación

juan.robles@asem.pr.gov

cc. Betsy D. Rosado Negrón betsy.rosado@asem.pr.gov

Ing. Victor Gonzalez victor.gonzalez@asem.pr.gov

Los proponentes que presenten preguntas con su propuesta que no hayan sido abordadas durante el período de preguntas y respuestas serán nulos y sin efecto.

Se prohíben las comunicaciones con otros representantes de la ASEM o entidades relevantes del Gobierno Federal y/o Estatal con respecto a cualquier asunto relacionado con el contenido de esta RFP durante los procesos de presentación y selección. El incumplimiento de estas restricciones de comunicación dará lugar al rechazo de la propuesta de la compañía.

La ASEM no será responsable de ningún gasto en la preparación y/o presentación de las propuestas, entrevistas orales o por la divulgación de cualquier información o material recibido en relación con esta RFP.

La ASEM se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas recibidas en respuesta a esta RFP, cuando se determine que es en el mejor interés de la institución, y de renunciar a un incumplimiento menor en una propuesta. La ASEM se reserva además el derecho de realizar las investigaciones que considere necesarias en cuanto a las calificaciones de todas y cada una de las compañías que



presenten propuestas en respuesta a esta RFP. En caso de que todas las propuestas sean rechazadas, la ASEM se reserva el derecho de volver a solicitar propuestas.

IX- LÍNEA DE TIEMPO DEL RFP

Fecha limite	Evento
martes, 6 de mayo de 2025	Publicación de la RFP
viernes, 23 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m. (Atlántico)	Último día para enviar preguntas
viernes, 30 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m. (Atlántico)	Emisión de Respuestas a Preguntas
martes, 17 de junio de 2025 a las 3:00 p.m. (Atlántico)	Fecha límite de presentación de propuestas
N/A	Entrevistas a los finalistas (si corresponde)
lunes, 30 de junio de 2025	Fecha límite para la selección

Tenga en cuenta que el cronograma de la RFP incluye fechas que pueden cambiar. Es responsabilidad de los Proponentes revisar periódicamente el sitio web de la ASEM para obtener actualizaciones y otra información importante.

X- DEFINICIONES O ACRÓNIMOS

1. **"Agencia Federal"**- significa cualquiera de los departamentos del Poder Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, o cualquier departamento, corporación, agencia o instrumentalidad creada o que pueda ser creada, designada o establecida por los Estados Unidos de América.
2. **"CDBG"**- se refiere al programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario, que es un programa flexible que proporciona a las comunidades recursos para abordar una amplia gama de necesidades únicas de desarrollo comunitario.
3. **"Contratista" o "Proponente Seleccionado"** - significa un licitador o proponente al que se le otorgó un contrato como resultado de esta RFP.
4. **"Director Ejecutivo"** - se refiere al Director Ejecutivo de la Administración de



Servicios Médicos de Puerto Rico.

5. **"Entidad Gubernamental"** - tal como se define dicho término en la Orden Ejecutiva, se refiere a cualquier departamento, agencia, junta, comisión, organismo, oficina, oficina, corporación pública o instrumentalidad del Poder Ejecutivo, ya sea existente o que se cree en el futuro.
6. **"HUD"**- se refiere al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.
7. **"Interés público"**- significa cualquier acción gubernamental dirigida a proteger y beneficiar a los ciudadanos en general, mediante la cual se proporcionan bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población.
8. **"Proponente"** - significa (n) (i) persona física, (ii) persona jurídica, (iii) empresa conjunta o (iv) sociedad, o (v) consorcio de individuos y/o sociedades, y/o empresas u otras entidades que presenten una respuesta a esta RFP que no esté actualmente excluida.
9. **"RFP"** - se refiere a esta Solicitud de Propuestas y los anexos emitidos por la ASEM.

XI- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La ASEM está buscando seleccionar una compañía o equipo calificado para proporcionar servicios de diseño estructural & supervisión para nuevos edificios de estacionamientos multipisos en los lotes H & J de la Administración de Servicios Médicos.

Los servicios para considerar por parte de la compañía corresponden a las tareas de servicios de diseño arquitectónico y de ingeniería para desarrollar documentos de construcción de dos estacionamientos de cuatro niveles y capacidad para 400 estacionamientos cada uno.

Los servicios para prestar por parte de la Compañía corresponden a las tareas o actividades que se desglosan a continuación:

El alcance de trabajo debe incluir:

A. Fases de Diseño



- Diseño Conceptual
- Diseño Esquemático
- Desarrollo del Diseño
- Diseño Final
- Documentos de Construcción / Especificaciones

B. Agrimensura

C. Descripción de trabajos por disciplina y en cumplimiento con guías de diseño y códigos

- Arquitectura
- Estructural
- Civil
- Mecánica: sistema protección contra incendios y elevadores
- Eléctrico

D. Estimado de Costo Probable

E. Tramite de Permisos

F. Servicios de apoyo en proceso de licitación

G. Servicios de Supervisión en Construcción

a. Condiciones Generales

Luego de la entrega del diseño el contratista deberá apoyar a la ASEM durante el proceso de adquisición hasta que se adjudique el proyecto. Durante el proceso de adquisición revisará los pliegos y las propuestas sometidas por los proponentes de la construcción del proyecto para asegurar que todo este según el diseño sometido por este. Deberá aclarar cualquier interrogante sometida por los proponentes. Una vez adjudicado el proyecto cuando se inicie la fase de construcción el contratista deberá, pero no se limitará a:

- Seguir brindando apoyo y asistencia durante el periodo de construcción.
- Evaluar, revisar y aprobar los “submittals” del proyecto.



- Participar de las reuniones con los contratistas y el personal de la ASEM para aclarar cualquier interrogante.
- Tener disponibilidad de los ingenieros consultores para cualquier visita cuando sea necesario.
- Enmendar los dibujos arquitectónicos de ser necesario.
- Visitar el proyecto una vez a la semana y llevará a cabo una bitácora del caso y un progreso visual (fotos) de la obra.

H. Cierre o trabajos completados

Para considerar los trabajos terminados el Contratista tiene que completar todos los entregables, los planos debidamente endosados, evidencia de estudios o pruebas, reportes de supervisión, “submittals” aprobados, fotos de las obras, certificaciones y permisos aplicables.

No se considerará el 90% de completado o funcionalidad como elemento de substancialmente terminados.

XII- ENTREGAS

Los Proponentes deberán describir según los trabajos mencionados en la parte XI de esta solicitud y plazos al realizar los servicios que se contratan a través de esta RFP. Como mínimo, los productos claves que se proporcionarán incluirán elementos tales como:

1. Reportes comprensivos, experiencias y los servicios prestados relacionados a la RFP.
2. Análisis y recomendaciones en cuanto al servicio a prestar.
3. Informes y actualización de las líneas de tiempo.
4. Planes de trabajo del proyecto, “schedules” e informes de presupuesto.
5. Plantilla(s) utilizada(s) para capturar y reportar información.

XIII- EVALUACIÓN

La ASEM examinará todas las propuestas de manera adecuada y oportuna para



determinar si cumplen con los requisitos de presentación de propuestas. Las propuestas que sean materialmente deficientes en el cumplimiento de los requisitos de presentación o que hayan omitido documentos materiales, en la opinión exclusiva de la ASEM, pueden ser rechazadas.

Todas las propuestas que cumplan con los requisitos de presentación de propuestas serán evaluadas.

Cada propuesta que cumpla con todos los requisitos de presentación será evaluada de forma independiente por cada una de las personas responsables del proceso¹, los cuales asignarán una puntuación a cada uno de los criterios de evaluación enumerados a continuación en esta sección hasta el máximo de puntos.

La ASEM puede solicitar aclaraciones adicionales para ayudar a las personas responsables a obtener una comprensión adicional de la propuesta entregada. La respuesta a una solicitud de aclaración debe ser para aclarar o explicar partes de la propuesta ya presentada y no puede contener información nueva que no esté en la propuesta original.

Las propuestas completas se calificarán preliminarmente en función de los criterios que se enumeran a continuación.

A. Experiencia y Capacidad (30 puntos)

Los Proponentes deben demostrar experiencia y éxito para cumplir con servicios de diseño estructural & supervisión para nuevos edificios de estacionamientos multipisos en los lotes H & J de la Administración de Servicios Médicos y el cumplimiento con las agencias estatales o federales. Se dará especial consideración a los proponentes que tengan conocimiento y experiencia con trabajos relacionados o que fueron sufragados con fondos estatales o federales, un historial de controles financieros sólidos, capacidades de auditoría y experiencia comprobada en cumplimiento. Los proponentes que demuestren que tienen el personal disponible para comenzar de inmediato recibirán una puntuación más alta que aquellos que necesitan más tiempo o cuyas respuestas son vagas.

Adicional a esto se medirá la experiencia y peritaje en servicios de diseño estructural & supervisión y licencias adquiridas.

¹ Ingeniería y Conservación, Oficina de Compra y Oficina de Contrato



B. Enfoque y Metodología (20 puntos)

Los proponentes que esbozan un enfoque claro y directo para la dotación de personal y el trabajo con la ASEM para proporcionar servicios de diseño estructural & supervisión para los nuevos edificios de estacionamientos multipisos en los lotes H & J y de apoyo al cumplimiento con las agencias estatales o federales obtendrán una puntuación más alta que los que no lo hacen. Los proponentes identificarán las metas y objetivos claves, y los métodos para lograr altos estándares para la prestación de servicios, con la expectativa de cumplir o superar estas metas.

C. Compromiso de cumplir con todas las regulaciones estatales o federales aplicables (20 puntos)

Los Proponentes deberán demostrar un compromiso para cumplir con todas las regulaciones estatales o federales aplicables. El cumplimiento de prácticas éticas y de integridad sólidas y el compromiso inequívoco con prácticas administrativas sólidas son esenciales para la ASEM. La comprensión de los requisitos federales y estatales son esenciales y serán muy consideradas.

XIV- SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación se elegirá al Proponente Seleccionado.

XV- REQUISITOS DEL PROPONENTE

a. Requerimiento de Entidad Legal

Los proponentes que sean corporaciones, sociedades o cualquier otra entidad legal, con sede en los EE. UU. o Puerto Rico, deberán estar debidamente registrados o ser capaces de estar registrados para hacer negocios en Puerto Rico y los EE. UU. en el momento de la presentación de sus propuestas, y cumplir con todas las leyes y/o requisitos aplicables de Puerto Rico y/o los EE. UU.

b. Requerimientos de documentación general

- Debe incluir copia del certificado de elegibilidad vigente expedido por la Administración de Servicios Generales (Certificado del RUP- Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales). Según



dispuesto en la Ley Núm. 73- 2019 y el boletín informativo Núm. 2021-03 de la Administración de Servicios Generales.

- Debe incluir copia del registro en el “System for Award Management” SAM.

c. Requerimiento de cualificaciones del proponente

Los proponentes de esta RFP deberán proporcionar información en sus propuestas que demuestre las siguientes calificaciones:

- El proponente tiene los recursos financieros adecuados para cumplir el contrato, o la capacidad de obtenerlos; Se requerirán los estados financieros de los últimos 2 años o se deben incluir registros financieros equivalentes en la propuesta.
- El proponente es capaz de cumplir con un cronograma de entrega “Schedule” para los trabajos a realizarse.
- El proponente tiene un récord de rendimiento satisfactorio.
- El proponente tiene la organización, la experiencia, la capacidad financiera, controles operativos y las habilidades técnicas necesaria para completar el proyecto.
- Ni el proponente ni ninguna persona o entidad asociada que se asocie con el proponente ha sido objeto de ningún fallo adverso que impida que la ASEM seleccione al proponente. Dichos hallazgos adversos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Hallazgos negativos de un Inspector General Federal o de la Oficina de Responsabilidad del Gobierno de los EE. UU., o de un Inspector General en otro estado.
 - Acción legal pendiente o no resuelta del Procurador General de los Estados Unidos o de un procurador general en Puerto Rico u otro estado.
 - Litigios pendientes con el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier otro estado.
 - Condena por incendio premeditado o caso pendiente.



- Condena por acoso o caso pendiente.
- Atrasos hipotecarios federales o privados, incumplimientos o procedimientos de ejecución hipotecaria en Puerto Rico o Estados Unidos.
- Ejecución hipotecaria in rem.
- Gravamen fiscal sobre la venta o atrasos fiscales sustanciales.
- Violaciones de Vivienda Justa o litigios actuales.
- Incumplimientos bajo cualquier programa federal y patrocinado por Puerto Rico.
- Un registro de violaciones sustanciales del código de construcción o litigios contra propiedades propiedad y / o administradas por el proponente o por cualquier entidad o individuo que comprenda al proponente.
- Quiebra voluntaria o involuntaria pasada o pendiente.
- Condena por fraude, soborno o hurto mayor.

XVI- FORMATO DE LA PROPUESTA

La propuesta del proponente tendrá el siguiente formato:

a. Carta y tabla de contenido (2 páginas)

Proporcionar una carta de presentación que incluya una certificación de que la información presentada en la propuesta es verdaderas y precisas, y que la persona que firma la carta de presentación está autorizada a presentar la Propuesta en nombre de la compañía, si fuera el caso. Identifique claramente a la persona de contacto designada para el compromiso.

Proporcione una tabla de contenido que identifique claramente la ubicación de todo el material dentro de la Propuesta por sección y número de página.



b. Experiencia y capacidad

Proporcione un resumen de los tipos de servicios que ofrece y que se relacionan con esta RFP. Proporcionar detalles específicos sobre cualquier experiencia previa con programas y proyectos financiados por el gobierno federal, de tenerlos. Identifique si alguna, cualquier contratación y/o experiencia del personal con entidades comparables a la ASEM que ha prestado servicios similares en los últimos (10) años. Detallar al menos una a tres (1-3) experiencias similares con clientes del sector privado y público que demostrarían que puede proporcionar los servicios solicitados.

Cada ejemplo debe incluir:

- Nombre de la organización que fue cliente.
- Descripción del compromiso o experiencia y objetivos del proyecto, incluyendo las fechas de inicio y finalización.
- Si el ejemplo involucra a un cliente del sector privado, describa cómo podría ser la experiencia al sector público.
- Descripción de los programas de financiamiento federal administrados durante el compromiso, de tener experiencia.

La ASEM podrá buscar información de referencias con respecto a temas que incluyen, entre otros, la calidad de los servicios prestados, la capacidad anticipada para realizar los servicios requeridos en esta RFP y la capacidad de respuesta del proponente al cliente durante el compromiso. La imposibilidad de contactar con una referencia no será vista favorablemente.

Proporcionar un resumen de la experiencia técnica que describa las capacidades únicas del proponente. Esta narrativa debe resaltar la capacidad para proporcionar los servicios técnicos solicitados.

Especifique la persona de contacto principal de la compañía (nombre, cargo o puesto, ubicación, número de teléfono y correo electrónico).



c. Costo y Duración de Tiempo de la propuesta

Deben presentar su propuesta de precio de acuerdo con el Formulario de Costo y Duración de Tiempo de la Propuesta (Anexo I). La ASEM está interesada en obtener cuatro componentes:

- Componente 1:** Costo del diseño con los componentes según desglosado,
- Componente 2:** Costo de los servicios con los componentes según desglosado,
- Componente 3:** Costo del análisis estimado por costo probable de construcción.
- Componente 4:** Duración del Tiempo de Entrega del Diseño y Tiempo de Construcción

d. Compromiso de cumplimiento con todas las regulaciones Federales y Estatales aplicables

Deberán explicar su cumplimiento con todas las regulaciones federales y estatales aplicables. Indicar qué adiestramientos y experiencia refuerzan el compromiso con el cumplimiento.

XVII- CONFIDENCIALIDAD DE RESPUESTAS & INFORMACION EXCLUSIVA

Todas las respuestas a esta RFP serán tratadas como confidenciales por la ASEM. Una vez finalizado el proceso de RFP, la ASEM hará público su informe sobre el proceso de contratación y selección, la cual contendrá cierta información relacionada con este proceso de RFP, excepto secretos comerciales, precios e información confidencial o privilegiada de los Proponentes.

La información considerada secreto comercial o los datos financieros no publicados pueden clasificarse como confidenciales. Dicha información dentro de la propuesta debe estar claramente marcada. Las propuestas que contengan contenidos sustanciales marcados como confidenciales o de propiedad intelectual pueden ser rechazadas por la ASEM. El suministro de cualquier información marcada como confidencial o de propiedad no impedirá que la ASEM divulgue dicha información si así lo exige la ley. Los contratos finalmente adjudicados y todos los precios establecidos en ellos no se considerarán confidenciales ni patentados y dicha información podrá ponerse a disposición del público.



XVIII- CONFLICTOS DE INTERES

Cualquier contrato adjudicado en virtud de esta RFP impedirá que el Proponente seleccionado represente ante la ASEM a cualquier licitador que no sean los licitadores o concesionarios que puedan ser asignados en virtud de este contrato durante el período en que el contrato esté en vigor. Directrices de la Autoridad para la Evaluación de Conflictos de Interés y Ventajas Injustas en la Contratación de Contratos de Colaboración Público-Privada (las "Directrices de Ética") y otras normas éticas enumeradas en la Orden Ejecutiva. Los posibles encuestados deben revisar las Directrices de Ética, que están disponibles para su descarga en el sitio web de la ASEM: <http://www.asem.pr.gov>.

Se requiere que los proponentes proporcionen una lista de cualquier otro contrato de actual o anterior que la firma haya tenido con cualquier entidad gubernamental en Puerto Rico. Además, de una descripción de cualquier procedimiento legal, entrevista o investigación reciente histórica o en curso que se esté llevando a cabo cualquier agencia de aplicación de la ley de los EE. UU. que involucre a su empresa o equipo que esté relacionada con transacciones ejecutadas en o en nombre del Gobierno de Puerto Rico y/o sus corporaciones públicas. Además, por favor proporcione una breve descripción de cualquier trabajo que haya realizado para cualquier acreedor del Gobierno de Puerto Rico o cualquier deuda de corporación pública sobre sus posiciones en las obligaciones de deuda de Puerto Rico. Indique si esta actividad está en curso y, en caso contrario, cuándo concluyó la tarea anterior.

En algún momento del proceso de selección, la ASEM puede solicitar información sobre cualquier conflicto de intereses percibido. Asimismo, la ASEM podrá solicitar en el futuro una lista de las relaciones directas o indirectas que la firma o sus profesionales tengan con otras Corporaciones Públicas o Agencias de Gobierno.

En caso de conflictos de intereses reales o aparentes, la ASEM se reserva el derecho de imponer condiciones adicionales a los Proponentes. La ASEM se reserva el derecho de cancelar cualquier contrato adjudicado de conformidad con esta RFP con un aviso de 30 días en caso de que el conflicto de intereses real, o la apariencia de dicho conflicto, no se subsane a satisfacción de la ASEM.



XIX- INFORMACION ADICIONAL EN LA PROPUESTA

a. Rechazo de Propuestas; Cancelación de RFP; Informalidades de Renuncia; Renuncia de Propuesta

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de la ASEM para adjudicar un contrato. La ASEM se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en su totalidad o en parte, todas las propuestas presentadas y/o cancelar esta solicitud y volver a emitir esta RFP u otra versión de esta, si considera que hacerlo es en el mejor interés de Puerto Rico.

La ASEM se reserva el derecho de renunciar a cualquier informalidad y/o irregularidad en una propuesta si considera que hacerlo es en el mejor interés de Puerto Rico.

El Proponente podrá retirar una propuesta en cualquier momento hasta la fecha y hora de la adjudicación del contrato. El retiro debe presentarse por escrito y dirigirse al Director Ejecutivo de la ASEM.

b. Propietario de la propuesta

Todos los materiales presentados en respuesta a esta RFP pasarán a ser propiedad de la ASEM. La selección o el rechazo de una propuesta no afecta a esta disposición.

c. Costos para preparar la propuesta

Todos los costos asociados con la respuesta a esta propuesta son responsabilidad exclusiva del Proponente.

d. Errores y omisiones en la propuesta

La ASEM se reserva el derecho de rechazar una propuesta que contenga un error u omisión. La ASEM también se reserva el derecho de solicitar la corrección de cualquier error u omisión y/o de solicitar cualquier aclaración o información adicional de cualquier proponente, sin dar o enviar aclaraciones para todos los proponentes.

XX- TERMINOS DE PAGOS Y METODOS DE PAGOS

Al Proponente Seleccionado se le pagará por servicios prestados previamente



aprobados por el Servicio de Ingeniería y Conservación y el Servicio de Recursos Fiscales de la ASEM. Es responsabilidad del Proponente seleccionado incluir todos los servicios necesarios para cumplir con el objetivo del compromiso según lo establecido en esta RFP. Adicional a esto la factura deberá tener un desglose detallado de los servicios ofrecidos, equipo o materiales utilizados durante el proyecto.

A. Términos de pago

El pago se realizará con una previa presentación de factura acreditada por los servicios prestados y debidamente autorizada por el Servicio de Ingeniería y Conservación. Si la ASEM considera que la factura presentada es aceptable, la factura se aprobará y se procesará para su pago inmediatamente después de la presentación de la factura. La Oficina de Recursos Fiscales se reserva el derecho de revisar la exactitud de las facturas y realizar las auditorías que considere oportunas.

B. Método de pago

El Proponente seleccionado deberá presentar las facturas por las tarifas acordadas. Las facturas deben ser detalladas, específicas y acompañadas de una descripción de los servicios prestados, equipos o materiales según lo aprobado previamente por la ASEM. Además, se hará notar que ningún servidor público de la entidad contratante es parte ni tiene interés en las utilidades o beneficios del producto del contrato, respecto a la factura y si tiene interés en alguna parte sobre las utilidades o beneficios del contrato deberá especificar que se ha mediado una renuncia. La ASEM solicitará al Proponente seleccionado toda la información necesaria, relacionada con los gastos facturados, con el fin de verificarlos, antes de ordenar la liberación del pago.

La ASEM se reserva el derecho de realizar las auditorías que considere oportunas. En el caso de encontrar facturas impagadas, aprobarán y tramitarán sus pagos.

El Proponente seleccionado entregará la factura original en la oficina de Ingeniería y Conservación de la ASEM o a su representante autorizado; dicha factura debe estar debidamente cumplimentada y certificada por el Proponente seleccionado. Dicha oficina lo tramitará con prontitud a su recepción, luego será debidamente certificada por el Gerente de Ingeniería o su representante autorizado, de conformidad con la ley de la Ley de Contabilidad siguiendo los reglamentos establecidos por las agencias de ley del Gobierno de Puerto Rico.



XXI- Anexos

1. Anexo I – Formulario Costo y Duración de Tiempo



Anexo I Formulario Costo y Duración del Tiempo

Nombre del Proponente:

Componente #1: Costo del Diseño

1. Diseño	Costo
Diseño estacionamiento H	\$
Diseño estacionamiento J	\$
Agrimensura lote H	\$
Agrimensura lote J	
Tarifa Total	

Componente #2 Costo de los Servicios

1. Servicios	Estimado de Horas Semanales	Tarifa por Hora	Tarifa Estimada Semanal
Servicios de apoyo en proceso de licitación		\$	\$
Servicios de Supervisión en Construcción		\$	\$
Servicios de Permisología y análisis ambientales		\$	\$

Componente #3 Análisis de Estimado de Costo Probable de Construcción

1. Análisis Estimado Costo Probable Construcción	Estimado
Diseño estacionamiento H	\$
Diseño estacionamiento J	\$



Componente #4 Duración del Tiempo de Entrega del Diseño y
Tiempo de Construcción de ambos estacionamientos.

2. Duración	Semanas
Tiempo de entrega Diseño	
Tiempo Construcción Estacionamiento H	
Tiempo Construcción Estacionamiento J	